



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
22 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Noveno período de sesiones

Ginebra, 1 a 3 de diciembre de 2025

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento del Compromiso de Sevilla para establecer un marco compartido: potenciar la responsabilidad, la capacidad y la escalabilidad.
4. Programa provisional del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a que elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en el capítulo I.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el lunes 1 de diciembre de 2025 a las 10.00 horas (hora de Europa Central), se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones de apertura. En la sesión plenaria de clausura, que comenzará el miércoles 3 de diciembre de 2025 a las 15.00 horas (hora de Europa Central), se examinará la aprobación del informe del noveno período de sesiones que



presenta el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidas las recomendaciones de política convenidas, y el programa provisional de su décimo período de sesiones (temas 4 y 5 del programa), que se celebrará en el cuarto trimestre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el mandato original del Grupo Intergubernamental de Expertos (TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV, II.6) y el mandato revisado (TD/B/EX(71)/3, anexo V). Las demás sesiones se dedicarán al análisis de fondo de las cuestiones relacionadas con el tema 3 del programa.

Documentación

TD/B/EFD/9/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Fomento del Compromiso de Sevilla para establecer un marco compartido: potenciar la responsabilidad, la capacidad y la escalabilidad

4. A través del procedimiento de acuerdo tácito, en la Junta de Comercio y Desarrollo que finalizó el 7 de agosto de 2025, los Estados miembros decidieron que el tema del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo fuera “Fomento del Compromiso de Sevilla para establecer un marco compartido: potenciar la responsabilidad, la capacidad y la escalabilidad”¹. El período de sesiones se celebrará en Ginebra del 1 al 3 de diciembre de 2025.

5. El Compromiso de Sevilla es el documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Sevilla (España) (véase A/RES/79/323, anexo). El Compromiso establece un marco mundial renovado de financiación para el desarrollo que mejorará el acceso a recursos financieros adicionales e innovadores y los desbloqueará, y que apoyará las reformas de la arquitectura financiera internacional para subsanar el déficit de financiación para el desarrollo dentro de los nueve ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

6. Las preguntas orientativas para el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos son las siguientes:

a) ¿Qué hace falta para crear estructuras e instrumentos de financiación combinada eficaces, reproducibles y ampliables, a partir de los diferentes contextos nacionales, lecciones aprendidas, mejores prácticas e iniciativas existentes de armonización, según proceda, señalados en el párrafo 33 i) del Compromiso de Sevilla?

b) ¿Cuáles son los próximos pasos para apoyar el desarrollo de la infraestructura física y digital relacionada con el comercio y de los sistemas estadísticos y la conectividad para aliviar los cuellos de botella comerciales y apoyar la facilitación del comercio y la conectividad, en particular de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se solicitó en el párrafo 44 a) del Compromiso de Sevilla?

c) ¿Qué capacidades necesitan los países en desarrollo, especialmente en África, para relacionarse más eficazmente con los agentes de los mercados financieros, incluidas las agencias de calificación crediticia, como se solicitó en el párrafo 51 c) del Compromiso de Sevilla?

7. Las tres preguntas orientativas se enmarcan, respectivamente, en los siguientes ámbitos de actuación del capítulo II del Compromiso de Sevilla: actividad financiera y comercial privada nacional e internacional (sección B), el comercio internacional como motor del desarrollo (sección D) y la deuda y la sostenibilidad de la deuda (sección E).

8. En el noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, los participantes tratarán las tres preguntas orientativas, examinando las políticas emprendidas para crear estructuras e instrumentos de financiación

¹ Documentado en TD/B(S-XXXVI)/2, informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 36º período de sesiones.

combinada eficaces, reproducibles y ampliables, apoyar el desarrollo de la infraestructura física y digital relacionada con el comercio y de los sistemas estadísticos y la conectividad, y potenciar la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo de África, para relacionarse más eficazmente con los agentes de los mercados financieros, incluidas las agencias de calificación crediticia.

Documentación

TD/B/EFD/9/2 Fomento del Compromiso de Sevilla para establecer un marco compartido: potenciar la responsabilidad, la capacidad y la escalabilidad

Tema 4

Programa provisional del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

9. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, en su calidad de órgano preparatorio del décimo período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, cuyo tema de fondo debería determinarse durante las deliberaciones sobre el tema 3.

Tema 5

Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

10. Bajo la autoridad de la Presidencia del noveno período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se preparará un informe de la reunión que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. Se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos a autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que ultime el informe una vez concluido su noveno período de sesiones.

Se solicita a las personas expertas que remitan por escrito a la secretaría de la UNCTAD, lo antes posible, sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa.

Para más información, sírvanse dirigirse a la Sra. Penelope Hawkins (penelope.hawkins@unctad.org), de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.